

Guía de Titulación

Licenciatura en Nutrición



COMITÉ DE TITULACIÓN

Comité de Titulación

Mtra. Alicia Gisela Silva Rodríguez
Presidente del Comité de Titulación

Dra. Clío Chávez Palencia
Secretaria del Comité de Titulación

Vocales

Dra. Karla J. Nuño Anguiano
Dra. Laura Leticia Salazar Preciado
Dra. Diana Mercedes Hernández Corona
Dra. Miriam Méndez del Villar
Dra. Laura Yareni Zuñiga
Mtra. Erika Casillas Toral
Dra. Jenny Arratia Quijada
Dr. César Octavio Ramos García
LN. Fernando Ulises Brambila Gutiérrez





Índice

Introducción	4
Modalidades de Titulación	5
Excelencia académica, promedio o CENEVAL	6
Tesis	7
Anexos	10

Introducción

La **Titulación** es el último proceso en la formación profesional y es además un requisito que establece la Dirección de Profesiones del Estado de Jalisco para acreditar al profesionista a ejercer su carrera.

La Universidad de Guadalajara propone para este proceso varias opciones de obtención de grado y cada licenciatura adopta las que considera pertinentes para la profesión.

En la presente guía encontrarás una breve descripción de las distintas opciones de titulación que dispones para obtener el grado de Licenciado en Nutrición otorgado por la Universidad de Guadalajara.

Para ello, deberás entregar a la Coordinación de la Carrera la solicitud (adjunta a esta guía) que será remitida al Comité de Titulación con tu propuesta y esperar un dictamen, mismo que deberá ser respondido por el Comité en un periodo no mayor a 15 días hábiles. El Comité sesionará de acuerdo con lo indicado en el Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara (Dictamen N° NOR/96/1047), así como a los acuerdos generados por el mismo.

“ El Título Profesional implica el grado académico de Licenciatura. Se expide cuando el egresado ha cubierto el plan de estudios respectivo, ha presentado su servicio social y ha sido aprobada su modalidad de titulación ”

Modalidades de Titulación

La modalidad de titulación tiene como objetivo valorar en conjunto los conocimientos generales que el(la) sustentante tiene de su carrera, que éste(a) demuestre su capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos y que posee criterio profesional. Previo al trámite del título, el(la) egresado(a) deberá elegir alguna de las modalidades vigentes para la Licenciatura en Nutrición:

Excelencia académica

Se obtiene el título de manera automática por contar con un promedio global de 95 o más y haber aprobado al menos 90% de las materias en periodo ordinario.

Promedio

Se obtiene cuando en el proceso de formación se logró un promedio global de 90 y todas las asignaturas se aprobaron en periodo ordinario.

Ceneval

Es el examen general de certificación profesional que se aplica en fechas específicas, establecidas en la Coordinación de Servicios Académicos en el periodo de egreso.

Examen teórico-práctico

Puede ser oral o escrito y está diseñado con base a los conocimientos generales y aspectos prácticos de la Nutrición (no disponible).

Tesis

Trabajo de investigación inédito que tiene como objetivo presentar nuevos conocimientos, métodos e interpretaciones sobre una realidad social determinada relacionada con la Nutrición.

Requisitos

A continuación, se enumeran los requisitos necesarios para cualquier modalidad de titulación:

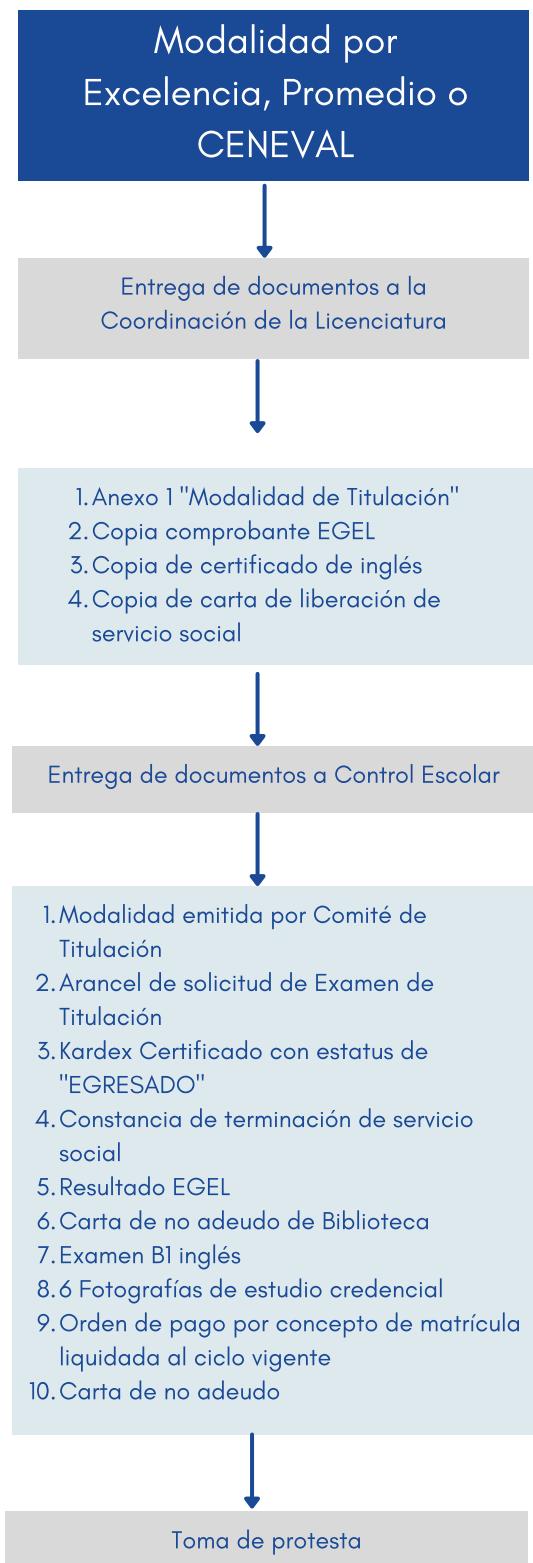
- Comprobar el dominio del idioma inglés, al menos el nivel B1 según el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas o Examen de lecto-comprensión en inglés.
- Presentar el examen de certificación profesional EGEL-NUTRI (CENEVAL).
- Carta de liberación del servicio social.

Modalidad por excelencia académica, promedio o CENEVAL

Procedimiento

1. Entregar de manera física en la Coordinación de la Licenciatura en Nutrición (10:00 a 16:00 horas, Edificio CAE, tercer piso):
 - Anexo 1 "Modalidad de titulación"
 - Copia del comprobante de EGEL (tabla con puntajes por área y carta de aprobación)
 - Copia de certificado que sustente inglés B1 o su equivalente.
 - Copia de carta de liberación de servicio social (CUT).
2. Entregar los siguientes documentos a Control Escolar:
 - Modalidad emitida por el Comité de Titulación
 - Arancel de solicitud de Examen de Titulación (comprobante de pago)
 - Kardex Certificado con estatus de "EGRESADO"
 - Constancia de terminación de Servicio Social
 - Resultado EGEL
 - Carta de no adeudo de Biblioteca
 - Examen B1 inglés
 - Fotografías de estudio, tamaño credencial (3.5 x 5 cm) (6 fotografías)
 - Orden de pago por concepto de matrícula liquidada al ciclo vigente (consultar en control escolar)
 - Carta de no adeudo control escolar
3. Toma de protesta para obtener el grado de Licenciado(a) en Nutrición.

NOTA: Para cualquier duda comunicarse a la Coordinación de la Licenciatura en Nutrición cd.nutricion@cutonal.udg.mx o al teléfono (33) 20 00 23 00 ext 64072.



Para revisar los **anexos** de la guía de titulación, dirígete a la página de Titulación de la Licenciatura en Nutrición:
<http://www.cutonal.udg.mx/oferta-academica/nutricion/titulacion>

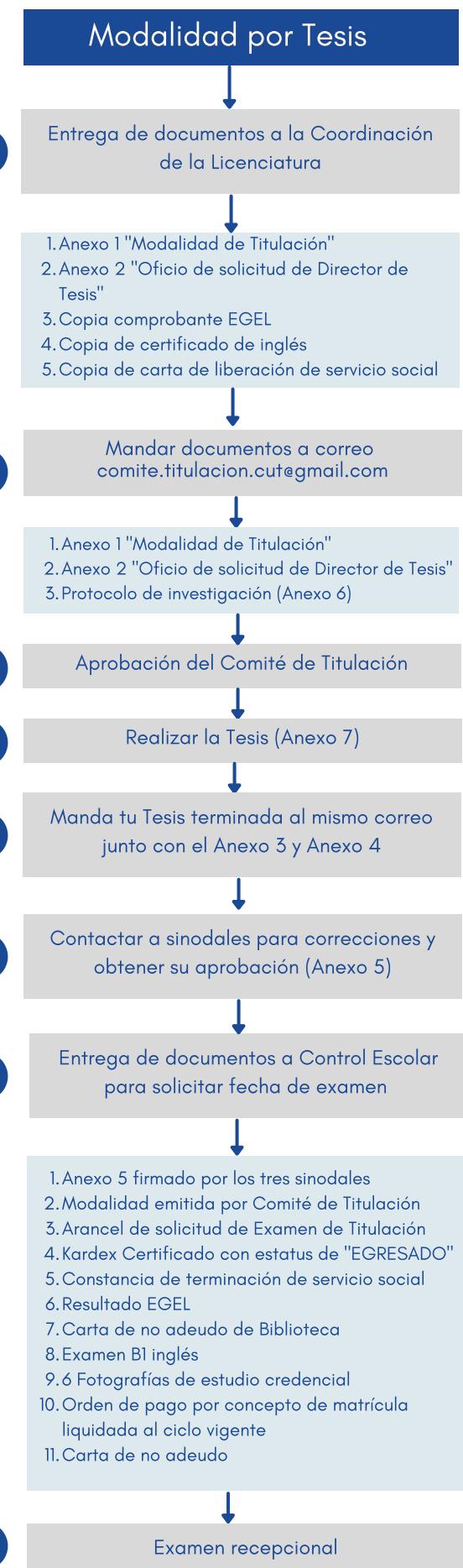
Modalidad por Tesis

Procedimiento

Pasos a seguir:

1. Entregar a la Coordinación de la Licenciatura en Nutrición el Anexo 1, Anexo 2, copia del comprobante de EGEL (tabla con puntajes por área y carta de aprobación), copia de certificado que sustente inglés B1 o su equivalente y, copia de carta de liberación de servicio social (CUT).
2. Mandar Anexo 1, Anexo 2 y tu Protocolo de investigación (ver Anexo 6) al correo del Comité de Titulación para su revisión:
comite.titulacion.cut@gmail.com
3. Una vez recibas el Dictamen del Comité de Titulación, realiza las correcciones (de ser necesarias) y sigue las indicaciones de acuerdo con la respuesta.
4. Ya que esté aprobado por el Comité de Titulación, realiza tu **Tesis** de acuerdo al contenido sugerido (ver Anexo 7).
5. Una vez finalizada, manda un correo al Comité donde adjunes tu documento en formato .PDF o .DOC junto con el Anexo 3 y Anexo 4. El Comité de Titulación, mandará tu Tesis e invitaciones a los sinodales; éstos tienen máximo 4 semanas para entregarte correcciones y su evaluación.
6. El alumno, realizará correcciones a su Tesis (en caso de ser necesario) y recolectará el formato para la evaluación de tesis de cada sinodal (Anexo 5).
7. Entregar los 3 formatos de sinodales (Anexo 5) firmados a la Licenciatura en Nutrición y acudir a Control Escolar para entregar documentos indicados en el flujo para solicitar fecha de examen.
8. Examen recepcional para obtener el grado de Licenciado(a) en Nutrición.

NOTA: La fecha del examen de grado se otorgará de una a tres semanas después de que toda la documentación se presente en orden.



Para revisar los **anexos** de la guía de titulación, dirígete a la página de Titulación de la Licenciatura en Nutrición:
<http://www.cutonala.udg.mx/oferta-academica/nutricion/titulacion>

Directores de Tesis

- Podrán haber uno o dos Directores de Tesis.
- En el caso de la autoría de más de un(a) alumno(a), el (los) Director(es) tendrá(n) que justificarlo ante el Comité.
- De acuerdo al Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara, Capítulo V, Artículo 23, los Directores de Titulación:
 - Serán nombrados por el Comité
 - Fungirán como titulares en la dirección del trabajo de titulación
 - Serán encargados de aprobar y remitir a Comité de Titulación el trabajo recepcional del pasante
 - Deberá ser miembro del personal académico de la dependencia, tener mínimo 1 año de antiguedad en la misma, o bien, ser investigadores adscritos a los institutos o Centros de Investigación afines a la carrera, o académicos externos de reconocida capacidad, tener título de nivel educativo de que se trate y, tener formación afín a la asesoría que se proporcionará.
- De acuerdo con el Capítulo VI, Artículo 24, son responsabilidades de los asesores de titulación, para con los pasantes en proceso de titulación:
 - I. Apoyarlos y asesorarlos académica y metodológicamente, estableciendo condiciones y recursos que favorezcan el desarrollo de la elaboración de la modalidad de titulación de que se trate.
 - II. Orientarlos en la investigación, acopio y presentación temática específica del trabajo según los objetivos señalados en la modalidad elegida.
 - III. Vigilar que la modalidad de titulación que acepta asesorar, se encuentre apegada a las normas y criterios establecidos en las dependencias de la Red, sin contravenir las disposiciones generales del presente reglamento.

“

La asesoría para la titulación tiene como objetivo fundamental proporcionarles orientación académica y profesional para la elaboración de sus trabajos de titulación.

”

¿Dudas?

Para cualquier duda comunicarse a la Coordinación de la Licenciatura en Nutrición cd.nutricion@cutonala.udg.mx o al teléfono (33) 20 00 23 00 ext 64072.

“

“La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”

Nelson Mandela

”

Anexos



Anexos

Puedes descargarlos directamente en la página:

<http://www.cutonala.udg.mx/oferta-academica/nutricion/titulacion>



- Anexo 1. Solicitud de modalidad de titulación
- Anexo 2. Oficio de solicitud de Director de Tesis
- Anexo 3. Oficio de solicitud de revisión de Tesis
- Anexo 4. Propuesta de sinodales
- Anexo 5. Formato evaluación de Tesis de sinodal
- Anexo 6. Contenido del Protocolo de Investigación
- Anexo 7. Contenido de Tesis